



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Mundina Gómez
07/05/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
José Antonio Martínez Beltrán
08/05/2026

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

mi/FP
EXPEDIENTE 2629104J
DOTACIÓN ECONÓMICA
GRUPOS POLITICOS EMSHI 2026
JUSTIFICACIÓN 2025
Grupo Político COMPROMIS EMSHI

En fecha 4 de mayo de 2026 se ha dictado providencia de incoación de la presidencia del expediente de asignación de la dotación económica para cada uno de los Grupos políticos constituidos en la Corporación, prevista en el Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI) para el ejercicio 2026, previa justificación en su caso de las asignaciones recibidas en el ejercicio 2025.

Por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 5 de octubre de 2023 se adoptó la constitución de los Grupos políticos de la EMSHI para la presente legislatura, entre los cuales se constituyó el Grupo Político COMPROMIS EMSHI, (CIF. - G-98454143), designando Portavoz a En Josep Val Cuevas y suplente a N' Ana Giménez Piquer. En fecha 12 de diciembre de 2025 se dio cuenta a la Asamblea del escrito presentado por el grupo político COMPROMIS EMSHI (RE nº 1003, de 10 de septiembre de 2025), en el que se pone en conocimiento de la Entidad la designación de N' Ana Giménez Piquer como Portavoz y Jesús Borrás Sanchis, como a suplente único.

Por Resolución de la Presidencia de la EMSHI nº 175/2025, de 11 de mayo de 2025, (puesta a disposición en la Sede electrónica de la EMSHI el día 12/05/2025, con RS nº 415), les fue aprobada una dotación económica para el ejercicio 2025 por importe de 2.050,00 €, cuyo pago se efectuó en mayo de 2025.

Por Oficio de la Presidencia de 16 de diciembre de 2025, (RS nº 1711 de 16/12/2025, aceptado el 17/12/2025), se solicitó al Grupo Político COMPROMIS EMSHI, a los efectos de la tramitación del pago de la dotación económica que les corresponde para el ejercicio 2026, la justificación previa de los gastos realizados con cargo a la dotación económica otorgada por esta Entidad para el ejercicio 2025 antes del 30 de abril de 2026. Todo ello, de conformidad con lo establecido la Base 44ª de las de Ejecución del Presupuesto.

En fecha 23 de abril de 2026 se remite nuevo oficio de la Presidencia, (RS nº 499), fecha de aceptación de 24 de abril de 2026, en el que se comunica al Grupo Político COMPROMIS EMSHI que:

- *"Deberá justificar el destino de la asignación percibida, (2.050,00 €), antes del 30 de abril de 2026, debiendo seguir el procedimiento de justificación señalado en la Base nº 44.*
- *Los fondos que no hayan sido aplicados a las finalidades indicadas en la Base señalada deberán ser reintegrados.*



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA ACKD 2MLA KLTT EFHR

Resolución Nº 228 de 07/05/2026 "RESOLUCION DOTACION ECONOMICA G. POLITICO COMPROMIS 2026" - SEGRA 1168389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Mundina Gómez
07/05/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
José Antonio Martínez Beltrán
08/05/2026

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

- *No se tramitará la dotación económica del ejercicio 2026 hasta que no esté debidamente justificada o reintegrada la dotación del ejercicio 2025".*

Dado que, alcanzada la fecha señalada, no ha quedado justificada la dotación económica correspondiente al ejercicio 2025 por importe de 2.050,00 €, procede, por tanto, su reintegro.

Atendiendo al Informe de Secretaría de 21 de abril de 2026 elaborado sobre el número de representantes que se integran en cada Grupo Político de la EMSHI en el ejercicio 2026, para el caso que nos ocupa, le corresponde un total de 2.050,00 €.

Por lo que procede la tramitación de la asignación económica del Grupo Político COMPROMIS EMSHI correspondiente al ejercicio 2026, por dicho importe de 2.050,00 €.

A los anteriores hechos son de aplicación las siguientes CONSIDERACIONES:

La dotación económica a los grupos políticos queda regulada en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con la Base 44. 4ª de Ejecución del Presupuesto de la EMSHI, "*los Grupos Políticos justificarán anualmente el destino de las asignaciones percibidas con cargo al Presupuesto Metropolitano, antes del 30 de abril del ejercicio siguiente*". Por lo que para el caso que nos ocupa el Grupo Político deberá justificar el destino de la asignación correspondiente al ejercicio 2026, antes del 30 de abril de 2027.

A efectos de su rendición en el plazo indicado, la Base 44 establece el procedimiento de justificación de la dotación económica, así como la documentación necesaria a presentar para dicha justificación: cuenta justificativa a la que se adjuntarán las fotocopias de los correspondientes justificantes que soporten los mismos, estando obligado el citado Grupo a la guarda y custodia de sus originales.

Asimismo, se señala que no se tramitará la dotación económica del ejercicio siguiente hasta que no esté debidamente justificada o reintegrada la dotación del ejercicio anterior, no habiendo quedada justificada la asignación correspondiente al ejercicio 2025, procede el reintegro de dicha cantidad.

Igualmente queda recogido en la Base mencionada que los fondos que no hayan sido aplicados a las finalidades establecidas deberán ser reintegrados.

Visto el Informe propuesta del servicio de presupuestos y fiscalización de 6 de mayo de 2026 en el que se propone la aprobación y pago de la dotación económica del ejercicio 2026 al Grupo Político Partido COMPROMIS EMSHI, y visto asimismo el Informe fiscal favorable emitido 6 de mayo de 2026.

Por todo lo expuesto y visto que, para atender el gasto de 2.050,00 €, correspondientes al Grupo Político Partido COMPROMIS EMSHI, existe crédito adecuado y suficiente en la partida 912.48900 "Transferencias a grupos políticos" del presupuesto vigente para 2026.



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA ACKD 2MLA KLTT EFHR

Resolución Nº 228 de 07/05/2026 "RESOLUCION DOTACION ECONOMICA G. POLITICO COMPROMIS 2026" - SEGRA 1168389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Mundina Gómez
07/05/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
José Antonio Martínez Beltrán
08/05/2026

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

De conformidad con lo señalado en el artículo 21.1 f) de la LRBRL, corresponde a la presidenta disponer gastos y ordenar los pagos, todo ello en relación con lo dispuesto en el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con la Base nº 24 de las de ejecución del presupuesto vigente.

En virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana de Régimen Local de la Comunitat Valenciana en relación con las facultades conferidas por el artículo 80.2 d) de la citada Ley y demás normas de aplicación, correspondiendo a la Presidencia el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, **RESUELVO:**

PRIMERO. – SOLICITAR el REINTEGRO del pago de la dotación económica para el ejercicio 2025 realizado al Grupo Político COMPROMIS EMSHI, (CIF. - G-98454143) por importe de DOS MIL CINCUENTA EUROS, (2.050,00 €), al no haber sido justificado en plazo.

SEGUNDO. – APROBAR y DISPONER el gasto de DOS MIL CINCUENTA EUROS, (2.050,00 €), en concepto de dotación económica ejercicio 2026, del Grupo Político COMPROMIS EMSHI, (CIF. G-98454143).

TERCERO. – ORDENAR el pago de la cantidad aprobada en el punto anterior con cargo a la partida 912.48900 "Transferencias a grupos políticos" del presupuesto vigente para 2026, al Grupo Político COMPROMIS EMSHI, de acuerdo con las disponibilidades de tesorería.

CUARTO. – APROBAR la compensación de oficio entre los créditos a favor de la EMSHI por la cantidad no justificada del ejercicio 2025 por DOS MIL CINCUENTA EUROS (2.050,00 €) y los débitos de la EMSHI a favor del Grupo Político COMPROMIS EMSHI por la cantidad correspondiente al ejercicio 2026 por importe de DOS MIL CINCUENTA EUROS (2.050,00 €).

QUINTO. – COMUNICAR al Grupo Político COMPROMIS EMSHI que deberá justificar el destino de la asignación percibida, (2.050,00 €), correspondientes al ejercicio 2026, antes del 30 de abril de 2027, debiendo presentar una cuenta justificativa de los ingresos y gastos, a la que se adjuntarán las fotocopias de los correspondientes justificantes que soporten los mismos, estando obligado el citado Grupo a la guarda y custodia de sus originales, todo ello de conformidad con lo señalado en el punto 4º de la Base 44 de Ejecución del presupuesto.

SEXTO. – COMUNICAR al Grupo Político COMPROMIS EMSHI que deberá llevar con una contabilidad específica de su dotación, que pondrá a disposición de la Asamblea de la Corporación, con una periodicidad anual.

SÉPTIMO. – DAR CUENTA a la Asamblea de la Corporación de la presente Resolución a los efectos de lo señalado en el punto 4º de la base 44 de Ejecución del Presupuesto.



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA ACKD 2MLA KLTT EFHR

Resolución Nº 228 de 07/05/2026 "RESOLUCION DOTACION ECONOMICA G. POLITICO COMPROMIS 2026" - SEGRA 1168389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Mundina Gómez
07/05/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
José Antonio Martínez Beltrán
08/05/2026

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

OCTAVO. – DAR TRASLADO de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención, Tesorería, así como notificarla al Grupo Político COMPROMIS EMSHI, a los efectos oportunos.



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA ACKD 2MLA KLTT EFHR

Resolución Nº 228 de 07/05/2026 "RESOLUCION DOTACION ECONOMICA G. POLITICO COMPROMIS 2026" - SEGRA 1168389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4